

CONCON, 23 MAY 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 020

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, a nivel de ítem.
- El Ord. N°18 de fecha 29 de abril de 2019, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria año 2019.
- El Decreto Alcaldicio N°1223 del 15 de mayo de 2019, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°13 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°112, que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria año 2019.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2019 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	73,702
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	73,702
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	73,702

GASTOS

AUMENTASE:

24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	73,702
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	73,702
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	73,702

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BOC/buc

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado